

CASO No. 0614-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 30 de octubre de 2014, notifiqué con la providencia que antecede al señor Alex Fabián Solano Moreno, en la casilla constitucional N.º431; a la señora Soraya Aurora Sarmiento Flores, en la casilla constitucional No. 258 y en la casilla judicial N.º 297 de la ciudad de Portoviejo; a los señores Jueces Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, mediante oficio N.º 0097-FGCM-SUS-CC-2014; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional No. 018 conforme consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



Abg. Flor Calvopiña M.
ACTUARIA